CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 54/2011

PARA EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con RUC N° 80014036-2, representada en este acto por el **SR. CARLOS LEOPOLDO GÓMEZ ZELADA BRUGADA**, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.200 de fecha 29 de junio de 2012, con domicilio en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, la empresa **EN OBRAS**, con RUC N° 933709-1 del **SR. NELSON SEGOVIA**, con C.I. N° 933.709, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la calle Soldado Desconocido N° 547 c/ Dr. Migone, Tel.: 609.888, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, y de conformidad a la Resolución N° 856/2012 del Directorio de la CONATEL, de fecha 21 de junio de 2012, convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 54/2011, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen expresamente ampliar el monto del Contrato, en las mismas condiciones contractuales establecidas en el Contrato N° 54/2011.

CLÁUSULA SEGUNDA: La partes convienen en establecer una ampliación del 20% del monto del Contrato N° 54/2011, previsto en el **Artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** por un monto de G. 23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones) IVA incluido del Contrato mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: La contratista deberá ampliar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato por el monto de ampliación que establece la presente Adenda. El porcentaje de ampliación es del 10%.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD con el contenido del presente acuerdo, y con el compromiso de su fiel cumplimiento, firman ambas partes al pie, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 del mes de julio del año 2012.

SR. NELSON SEGOVIA
EN OBRAS

Nelson Segovia
EnObras

SR. CARLOS LEOPOLDO GOMEZ ZELADA BRUGADA
Presidente de la CONATEL